



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SALUD, CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2019.

Presidenta: Muy buenos días tengan todos ustedes. Solicito amablemente a la Diputada Secretaria Nancy Delgado Nolazco, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Salud.

Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, presente.

Una servidora, Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre, se incorpora.

Diputada Susana Hernández Flores, presente.

Hay una asistencia de **6 integrantes** de esta Comisión. Diputada Presidenta existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con veinticuatro minutos** del día 13 de marzo del año 2019.

Presidenta: Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración del Proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidenta. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 20 y 46 bis de la Ley de la Salud para el Estado de Tamaulipas. Con el propósito de implementar plataformas de información con Datos Biométricos y el uso de la Firma Electrónica de los profesionales de la Salud. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado el orden del día por **unanimidad**.

Presidenta: Aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona los artículos 20 y 46 bis de la Ley de la Salud para el Estado de Tamaulipas, la cual tiene como propósito implementar plataformas de información con Datos Biométricos y el uso de la Firma Electrónica de los profesionales de la Salud. Para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia se consulta si algún integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la palabra. Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. El propósito de la iniciativa consiste en realizar reformas a la ley de salud local, a fin de que se implementen plataformas de información con datos biométricos y el uso de la firma electrónica de los profesionales de la salud. Ahora bien, en nuestro estado existe la ley del expediente clínico electrónico que tiene como objeto elevar la calidad en el sistema estatal de salud mediante la implementación del mismo en Tamaulipas. en ese sentido el expediente clínico electrónico se considera con el repositorio de los datos del paciente en formato digital que se almacena e intercambia de manera segura y puede ser consultado por múltiples usuarios autorizados, en el cual se deposita información inherente a los pacientes y usuarios del sector salud, siendo su principal propósito soportar de manera continua, eficiente y con calidad integral la atención y cuidados de la salud. Es de mencionarse que la ley de la materia señala que el registro estatal del expediente clínico electrónico se proporcionará a través de la clave única de registro de población el CURP y en el acto se registrarán las huellas dactilares de la persona, siendo estas últimas, sus datos biométricos de identificación. Ahora bien, en lo que respecta a la implementación de la firma electrónica de los profesionales de la salud, es de precisarse que tal como lo dispone el artículo 32 de la Ley del Expediente Clínico Electrónico en Tamaulipas, el programa electrónico registra de manera automática en cualquier



tipo de consulta, la fecha de creación, la última fecha en que el documento fue modificado o consultado, así como la cédula profesional del último médico responsable de su uso. De tal manera que al realizarse cualquier consulta o cambio en el repositorio de datos digital de un paciente, se puede apreciar qué profesional de la salud realizó la acción. En tal virtud considero que la acción legislativa es loable en el fondo, sin embargo existen disposiciones en el marco jurídico de salud, que cumplen con el fin superior de la iniciativa, mismo que a mi parecer ya se encuentra cubierto. Toda vez que en el expediente clínico electrónico, al que toda persona tiene derecho se registran datos biométricos de los pacientes, así como la cédula profesional del personal de salud autorizados para manejar datos de los mismos, lo que hace innecesario llevar a cabo las reformas propuestas por la parte promovente. Por tal motivo considero atinente declarar el presente asunto sin materia en virtud de tenerse como atendido en la legislación local el objeto de la iniciativa sometida a nuestro criterio, tomando en consideración los argumentos antes vertidos los invito a apoyar la presente propuesta. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Damos la bienvenida al Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Algún Diputado que desee hacer uso de la voz.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Juana Alicia Sánchez, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Ahora procederemos a desahogar el punto de Asuntos Generales, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Alguien desea hacer uso de la voz



Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez con treinta y un minutos** del día 13 de marzo del presente año.